MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 2295

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 176/2015 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE VEHICULO UTILITARIO Y LANCHA PARA LA DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE". ID N° 300618.

Asunción, 15 de diciembre de 2015

VISTO: La Nota UOC Nº 7282/2015, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que solicita la aprobación del resultado del LLAMADO MOPC Nº 176/2015 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE VEHICULO UTILITARIO Y LANCHA PARA LA DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE". ID N° 300618; y,

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el día 25 de noviembre de 2015, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de 14 de diciembre de 2015, en el que recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 300618.

Que el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 2295

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 176/2015 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE VEHICULO UTILITARIO Y LANCHA PARA LA DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE". ID N° 300618.

Art. 1°.- Adjudicar el LLAMADO MOPC N° 176/2015 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE VEHICULO UTILITARIO Y LANCHA PARA LA DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE". ID N° 300618, conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1 ADQUISICIÓN DE CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
CENSU S.A. (RUC Nº: 80013664-0)	Gs. 182.500.000 (Guaranies ciento ochenta y dos millones quinientos mil)

LOTE N° 2 ADQUISICIÓN DE LANCHA

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
ALUMICAVEL de David Ricardo Casola. (RUC Nº: 1126553-1)	Gs. 146.500.000 (Guaranies ciento cuarenta y seis millones quinientos mil)

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMÉNEZ GAONA
Ministro

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

RJG/pr.